



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RAD. 087583184002-2020-00387-00

PROCESO: ALIMENTOS

DEMANDANTE: DIANA LUZ TANNUS ANGULO.

DEMANDADO: BORIS BALLESTAS BARCELO

INFORME SECRETARIAL, Señor Juez: A su despacho paso el presente proceso, donde se había fijado fecha de audiencia para el día 3 de noviembre del año en curso pero no se pudo llevar a cabo ante la excusa presentada por el apoderado judicial de la parte actora. Sírvase proveer. Soledad 9 de noviembre 2021.

La Secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO,
NOVIEMBRE NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto y corroborado el informe secretarial que antecede este despacho judicial, se dispondrá a fijar nueva fecha para surtir la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP dentro de la presente acción judicial, siguiendo para ello los parámetros expresados en auto de fecha septiembre 29 de 2021. Por ello se,

RESUELVE:

1. **ACEPTAR** como Excusa justificada la presentada por el apoderado judicial de la parte actora, para la inasistencia de la audiencia programada para el día 3 de noviembre del año en curso.
2. **FIJAR** nueva fecha **el día 3 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m.**, para celebrar audiencia entre las partes, establecida en los artículos 372 y 373 del CGP en concordancia con el art.392 atendiendo los parámetros establecidos en el auto de fecha 29 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

6.

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

WHATSAPP 301-2910568 Telefax: (95) 3887723. www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia

